



**Ayuntamiento
de
Montesclaros
(Toledo)**

**ACTA DE SELECCIÓN DE 4 SOCORRISTAS EN JORNADA PARCIAL PARA LA
PISCINA MUNICIPAL DE MONTESCLAROS DURANTE LA TEMPORADA DE BAÑO
2026.**

En Montesclaros, a 16 de junio de 2026, siendo las nueve horas y reunida en la Secretaría del Ayuntamiento la Comisión de Valoración para la baremación de méritos de los aspirantes a formar parte de la bolsa de socorristas en jornada parcial para la temporada de baño 2026, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

D. ALBERTO RUÍZ GÓMEZ, Oficial Administrativo del Ayuntamiento de Montesclaros.

SECRETARIA:

D^a LUCÍA SALVATELLA HITOS, Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Montesclaros

VOCALES:

D^a. PAULA VÁZQUEZ VINAGRE, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Montesclaros.

D^a CRISTINA DURÁN VARGAS, Administrativo Ayuntamiento del Bercial, ausente, no asiste.

D. SANTIAGO FURIÓ SABATÉ, Administrativo Ayuntamiento Pepino, ausente, no asiste.

Las solicitudes presentadas en el plazo establecido son las siguientes:

- Ángel García Cano fecha de entrada 05/05/2026 registro nº 2026-E-RC-156
- Manuel Manzanos Cano fecha de entrada 12/05/2026 nº de registro 2026-E-RC-159
- Víctor Rodríguez Herradura fecha de entrada 13/05/2026 nº de registro 2026-E-RC-1894
- Jorge González Albarrán fecha de entrada 14/05/2026 nº de registro 2026-E-RC-165
- Manuel Rodríguez Fabián fecha de entrada 18/05/2026 nº de registro 2026-E-RC-166
- Iván Ivanov Hermosal fecha de entrada 20/05/2026 nº de registro 2026-E-RC-173

Con fecha 27 de mayo de 2027 la Comisión de Valoración se reúne para realizar el acta de admitidos y no admitidos, dando el plazo de 2 días hábiles para que los solicitantes presenten las alegaciones oportunas.

ADMITIDOS:

- Ángel García Cano
- Manuel Manzanos Cano,
- Jorge González Albarrán
- Manuel Rodríguez Fabián
- Iván Ivanov Hermosal

NO ADMITIDOS

- Víctor Rodríguez Herradura, al no tener la titulación exigida para el puesto

Con fecha 2 de junio de 2026 el solicitante Víctor Rodríguez Herradura presenta alegaciones al no haber sido admitido en el proceso de selección.



**Ayuntamiento
de
Montesclaros
(Toledo)**

En primer lugar, la Comisión procede a examinar las alegaciones aportadas por el aspirante, para determinar si reúne los requisitos para tomar parte en la selección, en virtud de las bases que rigen el procedimiento y una vez realizadas las consultas oportunas a la Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla La Mancha, a la D.P de Sanidad de Toledo y a la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo:

- Víctor Rodríguez Herradura, no reúne los requisitos para tomar parte en la selección en virtud de las bases que rigen el procedimiento al comprobar junto a Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla La Mancha, a la D.P de Sanidad de Toledo y a la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo que no aporta la titulación requerida para el puesto, tal y como se establece en el Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación socio deportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo, concretamente en la disposición adicional tercera, “La formación establecida en este real decreto, en sus diferentes módulos profesionales, incluye los contenidos que forman parte de los programas para la formación de socorrista en instalaciones acuáticas y cuyo ejercicio profesional está regulado en las diferentes Comunidades autónomas.”
Es decir, al cursar el ciclo formativo, se imparten los contenidos, pero eso no significa que se tenga el título de socorrista, que deberá ser expedido por el organismo correspondiente de la Comunidad Autónoma

Por todo lo anteriormente expuesto, se desestiman las alegaciones presentadas.

Seguidamente, procede a la puntuación de los méritos definidos en las bases y acreditados por los interesados, que son los siguientes:

Aspirantes	Titulo Superior a la Educación Secundaria Obligatoria (3 puntos)	Experiencia en el Ayuntamiento (0,5 puntos máximo 2 puntos)	Otros títulos relacionados con el deporte o el puesto (1 punto cada título)	Total puntuación
Ángel García Cano	3	2	1	6
Manuel Manzanos Cano	3	2	0	5
Jorge González Albarrán	3	0	1	4
Manuel Rodríguez Fabián	0	1	4	5
Iván Ivanov Hermosal	3	0	0	3

Realizada la anterior baremación, la bolsa de socorristas en jornada parcial para la temporada de baño 2026 queda de la siguiente manera:

1. Ángel García Cano
2. Manuel Manzanos Cano
3. Manuel Rodríguez Fabián
4. Jorge González Albarrán
5. Iván Ivanov Hermosal

De todo lo cual se levanta la presente, que firman conmigo los asistentes. Doy fe.